

**1068.-** De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1955/ 2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre **INFORMACIÓN PÚBLICA** sobre el expediente que se tramita en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT -328/08 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

**PETICIONARIO:** CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

**FINALIDAD:** REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

**DENOMINACIÓN:** REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADO CADETE PÉREZ PÉREZ, SITO AL FINAL DE LA CALLE DEL MISMO NOMBRE.

**CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (REFORMA).**

Denominación: "CADETE PÉREZ PÉREZ".

Emplazamiento: Al final de la calle del mismo nombre.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Celdas: Sustituir celdas de corte al aire por celdas modulares con corte de SF6.

Potencia total: 400 KVA.

Relación de Transformación: 10.000 V. 400/230V.

Medida en: BAJA TENSION.

**PRESUPUESTO TOTAL:** 9.161,60 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio, P.A.

El Jefe de la Oficina Técnica de Servicios Industriales. Francisco Álvarez Ramos.

V.º B.º

El Consejero de Medio Ambiente.

Ramón Gavilán Aragón.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

**INDUSTRIA Y ENERGÍA**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

AT 329/08 - FECHA 08-04-08

**1069.-** De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1.955/ 2.000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre **INFORMACIÓN PÚBLICA** sobre el expediente que se tramita en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-329/08 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

**PETICIONARIO:** CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

**FINALIDAD:** REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

**DENOMINACIÓN:** REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADO REGIMIENTO DE CABALLERÍA, SITO A MEDIACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO, JUNTO AL ACUARTE- LAMIENTO DE CABALLERÍA.

**CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (REFORMA).**

Denominación: "REGIMIENTO DE CABALLERÍA".

Emplazamiento: En mediación del Paseo Marítimo, junto al acuartelamiento de Caballería.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Celdas: Sustituir celdas de corte al aire por celdas modulares con corte de SF6.

Potencia total: 400 KVA.

- Relación de Transformación: 10.000 V. 400/230 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

**PRESUPUESTO TOTAL:** 12.906,22 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado,